



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 64 De Lunes, 10 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200005300	Procesos Verbales	Luz Elena Ortega Lidueñas	Jaime Enrque Mora Machacon	06/08/2020	Sentencia - 1. Decretar La Disolución Del Matrimonio Civil Celebrado Entre Las Partes. <del>2. Declarar Disuelta</del> La Sociedad Conyugal. 3. Ordenar La Inscripción De La Sentencia En El Folio De Registro Civil Correspondiente. 4. Decretar La Terminación Del Proceso. Archívese.

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 10 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

057022a0-5808-4e48-9f3e-5ca07ebf45ed